

# LA VOZ DE LA CARIDAD.

NUM. 81.—15 de Julio de 1873.

*Dios es caridad. (San Juan  
Epíst. I, 4, 8.)*

## EN NOMBRE DE LOS POBRES, A.....

*Madrid. Doña I. N.* Recibidos los 20 rs. que la incógnita suscritora de estas iniciales nos envía para una familia pobre. Lo agradecemos profundamente y simpatizamos desde luego con quien hace la caridad envolviéndose en el manto del incógnito. Los 20 rs. han sido entregados en su nombre á aquella familia que antes fue en coche y ahora no tiene zapatos, de quien hablamos en el artículo titulado *Un recuerdo de la Fuente Castellana*, núm. 67 de esta Revista.

*D. F. J.* Recibidos los 40 rs., y con ellos el gusto de poder socorrer alguna necesidad y el consuelo de saber que, aunque separados materialmente, nuestros espíritus se unen para compadecer á los desvalidos.

*Doña M. C.* Sabemos en qué condiciones se halla V., y por eso apreciamos en lo que vale la limosna de los 4 rs.

*Doña C. D.* Con tantas necesidades y tan pocos recursos, figúrese si habremos agradecido los 120 rs. Son una nueva prueba de que en V. halla siempre eco LA VOZ DE LA CARIDAD.

## LA CUESTION SOCIAL.

CARTAS Á UN OBRERO.

*Carta treinta y cuatro. (Conclusion.)*

Apreciable Juan: decíamos en el número anterior que la sociedad, como el individuo, necesitaba para vivir condiciones materiales, morales é intelectuales.

Albergue, vestido y alimento, afectos, rectitud, conocimiento, saber en mayor ó menor escala, son necesidades del hombre. Pero que vayas al trabajo ó al templo; que estreches amorosamente á tu

hijo contra tu corazón ó sostengas el vacilante paso de tu anciana madre; que medites sobre alguna verdad ó sientas la inspiración de alguna cosa grande y bella; donde quiera que vayas y lo que quiera que hagas, va contigo tu derecho, y toda acción y obra tuya ha de ser respetada mientras sea justa. Sin este respeto tu vida es imposible en ningún orden de ideas ni de acciones; si te turban, si te acometen, necesitas para defenderte emplear en la lucha la fuerza que habías de aplicar al trabajo. Así como el hombre material, que coma ó que beba, que trabaje ó que descanse, que vele ó que duerma, necesita *respirar* siempre, por ser el aire una condición de su vida, del mismo modo el hombre social necesita *justicia*, porque sin ella no puede existir. Se vive mejor ó peor, con más ó menos justicia, pero hay un mínimo sin el cual las sociedades perecen, como los hombres que se asfixian en los pozos inmundos. En Oriente hubo imperios de que no queda más que el nombre; ciudades de portentosa magnificencia, que no se revelan al viajero sino por columnas rotas ó sepulcros subterráneos. Poco significan los nombres de los pueblos y de los reyes que las destruyeron, ni qué armas usaban, ni si habían hecho progresos en las ciencias; lo que importa comprobar y ver claro, y se comprueba y se ve mirando con un poco de atención, es que esas sociedades han perecido, porque llegó á faltarles aquella parte de justicia sin la cual los pueblos mueren.

La sociedad hemos visto que no es un *agregado* sino un *organismo*, que no es un *monton* sino una *vida*; pero esta vida no obedece en todo, como la de las plantas y los animales, á leyes fatales. El grupo de árboles estiende sus raíces y sus ramas de igual modo, siempre que sea igual la clase de terreno y la humedad y el calor. Una sociedad de insectos no se aparta de la regla que su instinto le revela; las abejas y las hormigas de hoy, viven absolutamente lo mismo que hace veinte siglos y como vivirán cuarenta después. Obedecen á una ley fatal como los astros y se pueden calcular sus movimientos en el agujero ó la colmena, como los de la luna en el espacio: la ley de su existencia se cumple fatalmente; no hay necesidad de que nadie se encargue de hacerla ejecutar, porque no hay ninguno que pretenda infringirla.

En la sociedad humana entran nuevos elementos; los seres que la componen no solo tienen *vida*, sino que tienen además *voluntad justa ó injusta*; y esta circunstancia que de *viviente* eleva al hombre á la categoría de *persona*, hace necesario un *poder* que sujete las voluntades injustas á la ley de la vida social. La hormiga nada hará que no esté conforme al bien del hormiguero, pero el hombre puede hacer y ejecuta muchos actos perjudiciales á la sociedad y á veces

destructores de ella. El que con voluntad perversa se apodera de lo que te pertenece, calumnia tu buen proceder ó atenta contra tu vida, necesita una fuerza que le contenga, y una ley que determine, hasta dónde y cómo esta fuerza ha de obrar, para que ella misma no cometa injusticia al querer evitarla. Siendo el hombre dueño de sus acciones, teniendo libertad moral, con solo que hubiese uno dispuesto á abusar de ella, haria necesaria la ley y el poder que debe aplicarla. La voluntad injusta de un ladron, de un incendiario, de un lascivo, de un asesino, si no encontraba freno, bastaria para turbar la existencia de un pueblo entero y hacerla imposible. Cuando este freno no le pone la sociedad le pone el ofendido; donde quiera que no hay justicia hay venganza; es preciso que la haya, porque es indispensable que halle obstáculo la intencion criminal y perturbadora.

Epocas ha habido en que *la justicia se tomaba por la mano*; pero esto, en vez de ser un ideal del porvenir, es una desdicha de lo pasado. La tiranía del mas fuerte y la guerra continúa, son la inevitable consecuencia de un poder social impotente para realizar la justicia. Cuando los pueblos han salido del laberinto ensangrentado que se llamaba satisfaccion de la ofensa tomada por el ofendido, vestigios quedaron de su aciago reinado en la arbitrariedad con que se clasificaban los delitos, en la crueldad con que eran castigados, y hasta en la satisfaccion que se concedia á la conciencia general, dando á la justicia el horrible nombre de *venganza pública*. Limitar la autoridad y el poder en todo aquello que puede ser beneficioso, es volver á los tiempos bárbaros; el progreso consiste en disminuir la fuerza del crimen y del vicio y no la del gobierno.

Apenas hay necesidad de indicar la desventaja de que sea el inmediatamente perjudicado y no la sociedad la que ponga coto á los desmanes del perverso. Figúrate un ladron, que mientras trabajas te roba tu única chaqueta. Natural es que te indignes contra el pícaro que mientras ganas penosa y honradamente el pan de tu familia te priva de tu abrigo para venderle por un vaso de aguardiente. Huye, echas trás él; á la indignacion que su mal hecho te ha causado, se añade la de la resistencia que opone á que le castigues; le das alcance al fin, y como suele decirse, *te ciegas*, le maltratas duramente; si no hay quien se interponga entre ambos, tal vez le das un golpe mortal. ¿Te parece que el robo de una chaqueta es razon para matar á un hombre? Seguramente que no, ni tú lo harias á *sangre fria*, pero *acalorado*, es inevitable aquel abuso de la fuerza con el que no respetó el derecho. Si te contienes y no tocas al ladron, entonces este se irá riendo de ti, y muy animado á repetir una accion lucrativa sin trabajo ni peligro. El ofendido no puede ser justo:

1.º Porque la cólera no le deja apreciar la criminalidad del hecho.

2.º Porque no tiene medios de investigar las causas que pueden disminuir ó agravar esta criminalidad; ya comprendes la diferencia que va de robarte la chaqueta para embriagarse, ó para ponérsela al padre enfermo que carece de abrigo.

3.º Porque no tiene medio de sujetar al malhechor, de lo cual resulta que la alternativa es, un castigo brutal y excesivo ó la impunidad; además, este castigo pervertirá en vez de corregir al criminal, como debe intentarlo toda pena.

4.º Porque puede no ser una cosa clara, ó ignorarse absolutamente la persona que ha cometido el delito: tú no tienes medios de averiguarlo, y hay probabilidad de que quede impune ó de que castigues á un inocente.

De todo lo espuesto, aunque brevemente, resulta:

1.º Que la sociedad no es una agregacion inerte sino un cuerpo con vida.

2.º Que la vida de la sociedad, como la de todo sér viviente, tiene condiciones que forman la ley de su existencia.

3.º Que esta ley de existencia social es la justicia en mayor ó menor dosis, pero siempre con un *mínimum* indispensable.

4.º Que la realizacion de esta justicia no puede hacerse por el ofendido, ni aun por el que no lo sea y esté atendido á sus medios individuales.

5.º Que se necesita una ley que evite á la vez la arbitrariedad y la impunidad, la crueldad y la mayor perversion del culpable, y un poder que tenga fuerza para ejecutar la ley.

6.º Que este poder es el estado, cuyo órgano es el gobierno.

7.º Que el gobierno, con una ú otra forma, no es un error ni un abuso, sino una necesidad.

Pero el estado, y el gobierno que es su órgano, considerado solamente de la manera que acabamos de hacerlo, parece tener por único objeto la represion, y quedar reducido á mandar la guardia civil, nombrar jueces, y construir cárceles y presidios. No ha faltado quien así lo considere; pero este error viene de no formarse idea clara de la justicia, que no consiste solo en enfrenar la *mala voluntad* sino en auxiliar la *voluntad buena*, de tal modo que el perverso encuentre *obstáculos* á su criminal intento, y el hombre honrado *facilidades* para ser mejor y mas dichoso: la perfeccion del hombre y su bienestar son el objeto final de todas las instituciones humanas. Aunque sea de paso, te haré notar que dicha y perfeccion, son, ó dos fases de una misma cosa, ó dos cosas tan íntimamente enlazadas, que

pueden comprobarse una por otra. La felicidad que no perfecciona, es mentira, la perfeccion que hace desgraciados, no es verdad.

La razon del poder del Estado y por consiguiente del gobierno si la analizamos, da idea de su *indole*. Esta razon es la libertad moral del hombre, de su voluntad, que puede ser justa ó injusta. Cuando el hombre hace mal uso de su libertad y es culpable, en el concepto de tal, es inferior á los animales y hace necesaria la fuerza que le obligue al cumplimiento de la ley de existencia de su especie; de aquí la necesidad de la *represion*.

Pero cuando el hombre hace buen uso de su voluntad, se eleva muy por encima de los animales. Esta voluntad recta, además de justa puede ser y es á veces elevada, sublime, de tal modo que no solo produce ciudadanos honrados, sino genios de altas aspiraciones, propagadores de grandes ideas, y mártires de causas santas; de aquí la justicia del auxilio, de la proteccion, en algunos casos, de la iniciativa del estado, para realizar nobles y fecundos pensamientos, en todo aquello que no pueden llevar á buen término los medios de que dispone el individuo. Así como el poder debe reprimir toda tendencia al mal, está obligado á favorecer todo impulso hácia el bien; debe aspirar toda emanacion benéfica, recoger todo rayo luminoso de verdad, para formar un foco poderoso que lleve á donde quiera los resplandores de su luz; debe escuchar toda voz que formule un pensamiento fecundo, y responder á toda razonable interrogacion, de tal manera que contenga, aisle y debilite las actividades perjudiciales, y acumule, condense y fortifique las útiles. Podemos definir el estado, *la fuerza de todos, para contener lo que hay malo y realizar lo que tiene bueno cada uno*.

Tan errónea es la opinion que quiere que el estado lo haga todo, como la que pretende que no haga nada; error que viene de no formarse idea exacta de lo que es. El estado eres tú, es el vecino, soy yo, somos todos, de diferentes clases y condiciones, que debemos contribuir al bien segun nuestras fuerzas, aisladas cuando basten, reunidas cuando sea necesario. El gobierno es el instrumento, el ejecutor de las determinaciones del estado.

No escuches á los predicadores de anarquía, ni acudas á los llamamientos que te hacen para combatir todo poder y negar toda autoridad. Purificar el poder, perfeccionarle, es alta mision de hombres racionales; destruirle, es imposible empresa de insensatos. Persuádete, Juan, de esta verdad, y tenla siempre muy presente: **EL MEDIO MAS SEGURO DE TENER EL PEOR GOBIERNO POSIBLE, ES EL EMPEÑO DE NO TENER NINGUNO.**

*Concepcion Arenal.*

## LOS POBRES DE LEVITA.

---

Es un error lamentable y trascendental el que tienen muchas gentes cuando consideran solo como pobres á los mendigos, á los albergados en los establecimientos de beneficencia y á esa masa de poblacion infeliz y desamparada, que no tiene mas medios de subsistencia que los donativos diarios y eventuales de la caridad.

El origen principal de ese error consiste en que no se profundizan todas las verdaderas llagas sociales, porque nos fijamos únicamente en la miseria que sale á la calle y no buscamos la que yace escondida en las casas; y le llamamos error trascendental, porque su primera é inmediata consecuencia es que la caridad, que pudiera y debiera abrazar todo el vasto campo de los seres que sufren, se circunscribe á una parte de ellos.

Dar aisladamente limosna al necesitado que la pide, sin mas criterio que el sentimiento de compasion que nos inspira su exterior y sus palabras, es siempre un acto laudable, pero es lo mas vulgar y elemental de la caridad. Por eso no faltan personas severas que lo censuran como donativo inconsciente, que puede recaer en miserias fingidas, exageradas y poco merecedoras de socorro, ó como algun tanto depresivo de cierto sentimiento exagerado de dignidad en la persona socorrida.

No es esta la ocasion de discutir y aclarar tan importante materia: tal cual hoy se plantea la cuestion, hay por una y otra parte exageraciones y puede haber abusos que la desnaturalizan. Nosotros, sin perjuicio de buscar siempre lo mejor, en caso de duda siempre optaríamos por *dar*, aunque sea con algun abuso, que *no dar nada*. En lo primero podrá estraviarse algo la generosidad, pero en lo segundo se ostenta el egoismo con toda su repugnante dureza.

Aplicando hoy esa cuestion al punto que analizamos, nos sirve para demostrar que las personas beneméritas que tienen voluntad y medios de ejercer la caridad, pueden hacerla mas provechosa si, en lugar de limitarla á la limosna, la estienden al socorro y á la proteccion de esos pobres ruborosos, que no piden públicamente á pesar de sus grandes necesidades.

No se crea tampoco que nuestras palabras tienden á desviar de los pobres de chaqueta las manos bienhechoras que los socorren en el dia, y á establecer ciertas preferencias, hasta con un sabor aristocrático, hácia pobres ocultos y vergonzantes. Precisamente una de las hermosas cualidades de la caridad es ser cosmopolita y universal, y

que donde encuentra ó descubre miserias que socorrer ó lágrimas que enjugar, sin distincion ni exclusion de clases, situaciones ni personas, allí tiene esa virtud su puesto marcado y objeto propio para ejercer sus actos benéficos.

Por otra parte, no se nos oculta que esa preferencia que se da al mendigo y al pobre abiertamente proclamado como tal, tiene cierta razon de ser, porque esta clase de pobres es mas numerosa y porque sus miserias están mas á la vista y escitan mas la compasion. Pero habiendo tambien pobres de otra clase, conviene fijarnos en ellos para ensanchar de este modo el campo de la beneficencia.

La civilizacion moderna, creando recursos grandes al lado de necesidades quizás mayores que ellos; elevando y derribando posiciones sociales con gran facilidad, y haciendo movedizos é inestables la mayor parte de los medios que cada familia tiene para su subsistencia, presenta un movimiento incesante y fecundo en cambios de fortuna, prósperos algunos, desdichados los mas, que contrastan con aquella existencia tranquila, ordenada y monótona si se quiere, de nuestros abuelos.

Efecto de ese movimiento febril de la sociedad es el que con frecuencia una persona ó una familia entera que se ha criado con cierto desahogo y comodidad, exenta de privaciones y habiendo recibido educacion esmerada, se ve de repente reducida á la pobreza por la pérdida de un destino público, por la baja del papel del estado, por el estancamiento y vicisitudes del comercio, por la desaparicion de una industria ante la invencion de otra que la inutiliza, ó por otras varias causas que escapan á la mas esquisita prevision.

Cuando esto sucede, y sucede mas á menudo de lo que se cree, esa familia padece mas de lo que con igual carencia de recursos sufre otra que haya sido siempre pobre. Llegado el caso de tener que romper ciertos hábitos de mediano bienestar, la privacion es mas dolorosa y el cambio mas dificil de soportar. Faltan los medios de trabajo, que casi siempre tiene el peon de albañil y el jornalero del campo; falta la robustez física; falta hasta la costumbre y la especie de libertad de pedir; y todo esto produce una pobreza sombría, sin expansion, desconocida hasta por las personas que rodean al que la sufre, porque se sufre en silencio; silencio reconcentrado, que va destrozando la energía moral para empujar quizás al abismo de la desesperacion.

Sobre esa clase de pobreza, que bien puede llamarse de levita, porque levita suele llevar el que la padece, es sobre la que deseamos llamar la atencion de las personas bienhechoras. Hay mas pobres de

los que se cree; hay muchos encubiertos bajo apariencias engañosas, que ocultan ruborosamente una gran desdicha.

Algunas veces nos habrá sucedido á todos encontrar en la calle á un amigo que no hemos visto en algun tiempo, cosa muy fácil en poblaciones grandes, ó á algun otro que viene de provincias: entonces le hablamos y tratamos de igual á igual, le preguntamos sobre su situacion y nos contesta con dolorosa cortedad. ¿Sabeis lo que esa cortedad encubre? Quizás la desgracia, la miseria, que se oculta en el primer momento por cierta delicadeza orgullosa, por no ser importuna, ó por conviccion de que no ha de interesarnos ó de que no hemos de poder remediarla. Si entonces alentáramos su timidez y provocáramos su confianza con nuestra benevolencia, quizás aquel corazon lacerado se abriria á las expansiones consoladoras de la amistad y fuera aquel encuentro providencial para el desdichado.

No pretendemos con este ejemplo sostener el principio de que todos los pobres de levita deban ser socorridos á ciegas. Esto se prestaria á muchos abusos y engaños, escediendo además los límites de lo posible, pero algo y mucho puede hacerse trabajando con discreta insistencia y quizás sin grandes sacrificios pecuniarios.

En efecto, conviene tener presente, que así como el mendigo, el obrero sin trabajo y el enfermo desvalido necesitan ante todo dinero para remediar sus necesidades apremiantes, con el pobre de levita no sucede así las mas de las veces. Una oportuna recomendacion, una gestion eficaz para apoyarle en sus esfuerzos, un consejo util, la simple demostracion de benévola simpatía pueden levantar su ánimo abatido y abrirle horizontes de consoladora esperanza. No todo exige dinero, ni este es indispensable para toda obra de caridad, entendiéndose esta virtud en toda su amplitud generosa.

Precisamente en capitales grandes como Madrid son esos pobres de levita mas numerosos que en otros puntos, por las condiciones propias del género de vida que aquí se hace.

Aquí hay un gran número de personas que dependen del presupuesto del estado por destinos activos ó pensiones pasivas, y el estado, no solo es desgraciadamente un pagador poco seguro, sino que retira con facilidad sus rendimientos por medio de esas palabras triviales pero terribles de *cesantias* y *arreglos*.

Aquí hay una Bolsa que enloquece, que tienta y que destruye en un momento fortunas sólidas.

Aquí hay poca industria fabril y escasísima agricultura, que son grandes bases de riqueza permanente.

Aquí hay un lujo seductor que se estiende á todas las clases y á todas las cosas, y que infiltrando un espíritu de vanidosa emulacion,

hace que la mayor parte de las gentes gasten mas de lo que pueden y debieran gastar.

Aquí hay profusion de espectáculos, de placeres, de fiestas y de caprichos que atraen, brindando goces fáciles pero no gratuitos.

Hay aquí, en fin, ese centro de la política mas ardiente, que compromete hasta á los hombres mas sensatos, que despierta ambiciones immoderadas por el ejemplo de ver otras inmerecidamente satisfechas, y que lanza á las personas en ese torbellino que, al turbar la tranquilidad del espíritu, puede tambien traer la ruina de las fortunas.

Todo esto produce pobres de levita, que ocultan bajo de ella con ruboroso esmero una miseria que llega en sus tristes efectos al nivel de los pobres de chaqueta. La caridad, pues, que atienda á aquellos con sus recursos, con sus consejos, con su proteccion y con su benevolencia, será una gran caridad y muy fecunda en buenos resultados para todos.

*Antonio Guerola.*

#### A LOS QUE ESTAN DISPUESTOS A DAR CON SUS OBRAS TESTIMONIO DE SU FE.

LA VOZ DE LA CARIDAD, no solo se aparta cuidadosamente de todo lo que sea política, sino que guarda silencio sobre hechos altamente punibles y repetidamente impunes, que son causa de grandes desgracias, por parecernos imposible remediarlas por el momento, y fácil escitar ira rencorosa contra sus autores. Nuestra mision no es acusar; no queremos descender, aun por un momento ni para nada, á esa arena en que las pasiones, mas que romper lanzas como los caballeros, parecen luchar como las fieras.

Vamos á ocuparnos, no obstante, de dos disposiciones oficiales, tomadas recientemente, una por el Ministerio de la Guerra, por el de la Gobernacion la otra: no podríamos callar sin faltar á los deberes que nos hemos impuesto. Como disponemos de tan poco espacio, copiaremos de los decretos solamente la parte esencial, suprimiendo los preámbulos, porque en ellos no se razona la medida. El espedido por el Ministerio de la Guerra dice así:

«Artículo 1.º Quedan suprimidas las plazas de capellanes párrocos de los cuerpos armados, hospitales y fortalezas y demás dependencias del ramo de Guerra, las subdelegaciones castrenses, y asimismo el Vicariato.»

Esta disposicion está suscrita por D. Francisco Pi y Margall y D. Nicolás Estévanez. La otra á que nos hemos referido dice así:

Artículo 1.º «Quedan suprimidas, desde la publicacion del presente decreto, las plazas de capellanes de los establecimientos penales.

Art. 2.º »La iniciativa individual, la de las sociedades y corporaciones religiosas, podrá proporcionar á los penados que lo reclamen los auxilios espirituales y las ceremonias del culto, siempre bajo la inspeccion del gefe del establecimiento y con las condiciones que la prudencia de este tenga por conveniente designar.

»A este fin estará dispuesta en los dias de precepto la capilla del establecimiento y los objetos del culto en ella existentes.

Art. 3.º »Se crea en cada presidio una plaza de maestro de escuela, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas en los de primera clase, de 1.750 en los de segunda y de 1.500 en los de tercera.»

Este decreto está firmado por el Sr. Pi y Margall.

No abrigamos la insensata idea de convencer de su sinrazon á los autores de estas disposiciones; pero al ver pasar el error, deber nuestro es desmentirle, y pedir para los males que produce, remedio ó lenitivo siquiera.

Fácil nos será probar que las anteriores disposiciones son contra ley, contra razon y contra justicia.

**CONTRA LEY.** La Iglesia no se ha separado todavía del Estado. Esta separacion no puede hacerse sino en virtud de una ley que debe meditarse mucho, si las cosas no se han de resolver con mayor ligereza á medida que son mas importantes. La supresion del clero castrense y de los capellanes de los establecimientos penales, no ha podido decretarse sin sobreponerse á la ley.

**CONTRA RAZON.** El hombre de estado que prescinde de la historia de un pueblo, no puede gobernarle: si es fuerte, será tirano; si débil, ridículo; siempre fatal, y en breve plazo imposible. Si no es dado marchar contra la opinion en aquellas cosas que se imponen por la fuerza, ¿cuánto menos lo será en las que hay que esperar de la libre voluntad?

Y la voluntad no se determina por la lectura de un decreto; ni con firmarle se improvisan hábitos ni se cambia la manera de ser de un pueblo. En el español, por espacio de siglos, la iniciativa de lo poco que se ha hecho ha sido del gobierno que presentándose donde quiera como obstáculo, ha sofocado la actividad personal. Entre nosotros no hay espíritu de asociacion; no hay iniciativa en el individuo; todo se espera del poder, y cuando él no hace las cosas, no se hacen: esto lo sabe cualquiera, y lo sabe todo el mundo. No ya el individuo, sino el municipio y la provincia, abandonan la instruccion, las cárceles y los caminos; es decir, sus intereses morales,

intelectuales y materiales, por esa falta de conocimiento de lo que les conviene y de voluntad para ejecutarlo. Todo esto es evidente.

En tal situación, ¿qué deben hacer el legislador y el hombre de estado? ¿Continuar poniendo obstáculos á la iniciativa del individuo? ¿Partirán de tal iniciativa cuando no existe y le confiarán la misión de velar por sagrados intereses? Sin prescindir del deber no puede hacerse ninguna de estas dos cosas. Hay que allanar todo obstáculo á la iniciativa del individuo, ha de favorecerse toda honrada actividad personal; pero suponerla cuando no existe, arrancar de una negación para realizar un sistema, grave falta es, error perjudicialísimo y grosero, cuando la verdad se revela por todas partes y con tal evidencia, que para no verla es necesario cerrar los ojos á su luz.

A hombres que son ó tienen tendencias socialistas, no debe ser necesario probar que el estado es algo mas que un recaudador de contribuciones y un comisario de policía; que el estado está para procurar que se realice la mayor suma de bien posible en todas las esferas, haciendo todo lo que el individuo no puede hacer ó hace mal, y cuidando de lo que el individuo abandona con daño suyo y de la colectividad. Todo esto es elemental en la ciencia del gobierno, y como en las disposiciones que examinamos se ha desatendido, ninguna duda cabe que no se ha obrado en razón.

**CONTRA JUSTICIA.** El gobierno, que no tiene ninguna razón para confiar para nada en la actividad individual, le abandona la asistencia religiosa de los soldados enfermos en los hospitales ó encerrados en las fortalezas ó moribundos en los campos de batalla, lo mismo que la de los penados reclusos en las prisiones. Una importante función que estaba á su cargo, se la deja á la caridad. ¿La llenará? Debe temer que no, y en todo caso, debe estar seguro que los individuos ó las asociaciones caritativas, aunque tengan voluntad y medios, no pueden instantáneamente organizar el servicio religioso que él suprime, y que por mas ó menos tiempo han de quedar desatendidas las necesidades espirituales de los que la ley condena, ó de los que por defenderla mueren. Aunque tuviera la seguridad, que racionalmente no puede tener, el gobierno debía haber hecho un llamamiento y fijado un plazo, de modo que fuera posible que, al retirarse el sacerdote sostenido por el Estado, entrase el que la caridad enviaba. Dirá que no comprende esa urgencia; le responderemos que todo Gobierno tiene obligación de comprender las necesidades de los gobernados, y que un ateo está moralmente incapacitado para gobernar.

Aun admitiendo como buena la separación de la Iglesia y el estado, es injustificable la medida que nos ocupa. El ciudadano libre puede asociarse con otros y hacer sacrificios pecuniarios para

sostener el culto; puede ir al templo aunque esté lejos; pero el soldado en el hospital ó en campaña y el recluso en la prision, ni libertad ni medios tienen de proveer á sus necesidades espirituales, que debe satisfacer la sociedad que en tal situacion los ha puesto. ¿No cuida ella de su alimento y de su vestido? Pues lo mismo y por la misma razon debe atender á las necesidades de su espíritu.

Tratándose de penados por la ley, hay además otras consideraciones. La sociedad les debe enseñanza religiosa, aunque no la pidan, aunque la rehusen, como se debe la medicina al enfermo aunque no quiera tomarla. Así se ha comprendido en todos los países donde se entiende algo de justicia y de sistema penitenciario. En Suiza y en los Estados-Unidos hay libertad religiosa y separacion de la Iglesia y del estado, y las prisiones tienen sacerdotes, y á nadie que quiere corregir á los criminales le ha ocurrido privarse del medio mas poderoso para influir en su alma. El poder de la religion es mas indispensable en las prisiones que en parte alguna, y aunque la caridad envíe allí sacerdotes, hay poderosas razones, que no podemos demostrar hoy, para preferir que sea el estado y no la caridad quien se encargue de satisfacer las necesidades tanto espirituales como materiales de los reclusos. Como quiera que sea, el gobierno no puede dejar al acaso el servicio religioso de las prisiones, y es un verdadero atentado suprimirle sin saber si habrá quien le restablezca.

Al mismo tiempo que se suprimen los capellanes de las prisiones, se establecen maestros de primeras letras. Creemos desde luego que no hay mala voluntad, sino ignorancia, en la medida. La instruccion literaria es una parte, la menos importante, de la educacion: esto en general. Tratándose de prisiones como las nuestras, donde se corrompe á los penados, de prisiones que todo el que las conoce las llama *escuelas normales del crimen*, la instruccion no solo no educa, sino que puede pervertir; es una arma que se pone en manos de un malvado. La Administracion, no solo dirá á la sociedad, como ahora, *te devuelvo al penado mucho peor que le recibí*, sino que deberá añadir: *está mas instruido, puede causarte mas daño y sabrá evitar mejor el castigo; los medios que me facilitaste para corregirle los he empleado en hacerle mas peligroso*. La instruccion no es un objeto, sino un medio; no es una obra, sino un instrumento útil ó perjudicial, segun la mano que lo maneja, y puede compararse al metal, que se convierte en el arado del que fecunda la tierra ó en el puñal del asesino. En una prision bien organizada la instruccion es un medio poderoso de corregir; en una prision como las de España la instruccion es un medio de depravar. Quisiéramos que no hubiera

maestro alguno que aceptara la horrible mision de ilustrar á los criminales, cuando es imposible moralizarlos al mismo tiempo. ¡Deseo vano! En un pais en que no se hallara quien secundase semejante orden, sería imposible un Ministro que la diese. No insistimos sobre esto; nos parece de esas verdades que con enunciarse se prueban, y volvemos á la cuestion objeto principal de este artículo.

Los *hechos*, aunque sean contra ley, contra razon y contra justicia, *son*; hay pues que partir de su inevitable realidad. A la hora en que esto escribimos ya estarán las prisiones sin culto, los hospitales militares y los regimientos sin capellanes. El valiente que espira en el campo de batalla no tendrá quien le afirme que hay otro mundo donde se halla el premio merecido en este; el criminal moribundo en la prision no tendrá quien le ofrezca en nombre de Dios el perdón de sus pecados. Esto es horrible, pero esto *es*. ¿El mal durará mucho? No, si hacemos lo que debemos, y si nuestras obras dan testimonio de nuestra fe. Unamos nuestros esfuerzos, y acaso de un mal momentáneo resulte un bien permanente.

Nuestros hermanos de *La Cruz Roja* pueden esforzarse para que ingresen en sus filas sacerdotes que auxilién á los moribundos mientras ellos curan á los heridos, y cuando estos sacerdotes carezcan de medios de subsistencia, procurárselos.

Para los presidios y prisiones de mujeres se necesitan sacerdotes que se dediquen esclusivamente á despertar el sentimiento religioso, mas veces dormido que muerto en el corazon de los criminales.

Ninguna de estas cosas puede hacerse sin fondos, pero no se necesitan muchos; con un poco de buena voluntad habrá mas que suficientes. LA VOZ DE LA CARIDAD, á pesar de su pobreza, acudirá con su óbolo; nosotros no negaremos el nuestro, ni rehusaremos el trabajo necesario para llevar á buen término la empresa: todo el que á ella quiera asociarse, se puede dirigir á nuestra Redaccion (1).

Rogamos á nuestros cólegas de la prensa, de acuerdo en este punto con nosotros, que hagan un llamamiento á las personas religiosas; que les pinten el dolor del soldado moribundo en el campo de batalla, la desesperacion del criminal abandonado en la enfermería del presidio. Que hagan comprender la vergüenza y el pecado de no acudir al socorro de aquellos desventurados; que pidan para ellos un mensajero de perdón y de esperanza, que les hable del cielo en la postrera hora.

Tregua á los dicterios y á los anatemas; opongamos á las accio-

(1) Dos Amigos, 10, 2.º

nes malas las buenas acciones. Hagamos caridad en vez de pedir justicia: á esta hora la de los hombres está sorda, y la de Dios vendrá sin que la llamemos.

*Concepcion Arenal.*

## LA CRUZ ROJA EN EL DISTRITO DE BUENAVISTA.

Las buenas instituciones, las que se imponen á la conciencia pública por el prestigio de su objeto y por la autoridad del bien que producen, no es fácil que desaparezcan. Podrán decaer por tibieza de algunos, por falta de objeto inmediato y por esa imperfección innata en seres imperfectos como todos los somos; pero basta el empuje de alguna persona de generosos sentimientos para que la institución se vigorice y, cual semilla en buen terreno que recibe nuevo cultivo, vuelva á dar frutos provechosos. Así sucede con la *Asociación de la Cruz Roja para el socorro de heridos*.

Público y laudable es lo que hace la Asamblea general, y sobre todo los servicios extraordinarios que están prestando las secciones de Navarra, que viven en el terreno de esa desastrosa guerra civil por la cual se está vertiendo tanta sangre española; pero aquí en Madrid, como afortunadamente la necesidad no es tan perentoria, la Asociación parecía no tener grande desarrollo. Sin embargo, como por desgracia esa necesidad puede ser positiva de un momento á otro, los hermanos de la Asociación pertenecientes al distrito de Buenavista, que es quizás el mas estenso de la Capital, á pesar de no tener Presidente ni Secretario porque han salido de Madrid cambiando de domicilio, se han reunido en la casa del Sr. D. Francisco Cubas, para reorganizarse y tener preparado todo el servicio de su benéfico instituto, á fin de que nada falte el día (¡que ojalá tarde y ojalá nunca llegue!) en que sea necesario utilizarlo.

En dicha reunion se nombró por aclamacion Presidente al citado Sr. Cubas y Secretario al Sr. D. Fermin Urdapilleta, y se adoptaron las demás disposiciones conducentes al objeto espresado.

La principal era el establecimiento de enfermerías ó pequeños hospitales para heridos, provistas de todo lo necesario para empezar á funcionar apenas haya un herido que socorrer. Esta necesidad ha quedado satisfecha al momento de una manera tan pronta y tan laudable, que creemos justo y conveniente darle publicidad, aunque padezca la modestia de algunas personas.

Ya anteriormente los vecinos del barrio de Salamanca, que pertenece á este distrito, habian establecido á su costa un hospital. El

Sr. Cubas sorprendió agradablemente á sus compañeros con la noticia de tener dispuesto á su costa otro provisto de todo lo necesario en su propia casa, perfectamente situada porque es la misma donde está el Ateneo científico y literario, calle de la Montera, 22. Allí hay ya camas, ropas, botiquin, camillas, camillero, capellan, y se han prestado á dar su servicio como médicos los doctores Don Francisco Velarde y D. Fermin Urdapilleta, que son á la vez hermanos de la Asociacion en el distrito.

Se dió cuenta tambien de una comunicacion del Apoderado del Sr. Marqués de Alcañices, el cual, interpretando los sentimientos generosos y bien acreditados de su principal, puso el palacio á disposicion de la Cruz Roja; y en pocas horas se eligió una habitacion á propósito; se establecieron camas; se trajeron ropas, botiquin y camillas; los facultativos de la casa D. Ecequiel Mendez y D. Blas Majan se ofrecieron á prestar sus servicios, y hasta los criados todos se brindaron con emulacion á servir de camilleros, designándose desde luego los que en su dia han de prestar este servicio.

Otro hospital falta por los barrios de la Libertad y de Belén, y se espera establecerlo del mismo modo generoso, pues el ejemplo de los Sres. Cubas y Alcañices tendrá probablemente imitadores.

Además, como detalle de prevision, están ya hasta impresos los carteles que en un dia de conflicto se han de colocar en los puntos mas públicos del distrito, y cuyo lacónico y espresivo contenido es el siguiente.

«*La Cruz Roja, Asociacion internacional de caridad para el socorro de los heridos en campaña y en luchas civiles.*—Combatientes de todos los partidos: si en el fragor de la lucha tuviéreis la desgracia de caer heridos, recordad que vuestros hermanos de la *Cruz Roja* darán gustosos su sangre por restañar la vuestra, y que os esperan con los brazos abiertos para prodigaros auxilios y consuelos.—Donde quiera que veais ondear nuestra bandera, acudid sin temor; todos los gobiernos y partidos han reconocido nuestra neutralidad y ofrecido respetar nuestros hospitales, asilos de amor, de paz y de caridad.—No olvideis que el que sobre su pecho ostenta la Cruz Roja es un hermano vuestro, que como tal os ama.—El hospital de sangre se halla situado en.....» (Aquí las señas del respectivo hospital.)

LA VOZ DE LA CARIDAD, que simpatiza con todos los que la ejercen, envia su modesta pero sincera felicitacion á los iniciadores de esta reorganizacion de la *Cruz Roja* en el distrito de Buenavista.

No quisiéramos que la adopcion de estas medidas preventivas alarmase á gentes de espíritu apocado. Aquella antigua sentencia: *Si*

*vis pacem, para bellum*, tiene tambien cierta aplicacion en este ramo, Además, las naciones y los Gobiernos, aunque estén en plena paz, aumentan y organizan sus ejércitos y perfeccionan sus armas para hacerlas mas mortíferas, sin que nadie se alarme por ello. Vaya, pues, al compás de ese movimiento el de la previsora caridad en la guerra: mientras se hacen preparativos para derramar sangre, hagámoslos nosotros para restañarla, aprovechando ese gran progreso humanitario, aceptado ya por todos, de la neutralidad y proteccion que merece el combatiente herido y los que á cuidarle se dedican.

*Antonio Guerola.*

## MANUAL DE LAS OBRAS DE CARIDAD.

---

Tenemos noticias de que bajo este título está escribiendo el Señor D. Manuel de Silva Villaronte un libro curioso y útil, para el cual tiene ya reunidos casi todos los datos necesarios. Su objeto es dar á conocer los establecimientos, fundaciones, sociedades, institutos y todo cuanto en materia de beneficencia pública y privada hay en Madrid. Vivamente deseamos que se publique pronto, pues debe ser un cuadro interesante y provechoso: interesante, porque presentará una revista de todo lo que se hace aquí, bajo un sistema organizado, para el bien de los pobres; y provechoso, porque sacará del olvido en que yacen algunas fundaciones dignas de ser conocidas por muchas personas, que pueden estar necesitadas de ciertos auxilios adecuados á circunstancias dadas, y hoy ignoran á dónde han de acudir para obtenerlas.

Ese Manual ofrecerá además ejemplos dignos de imitarse, y servirá en cierto modo de justificacion á esta capital, no siempre bien apreciada por todos. Los que solo conocen el Madrid del lujo, de la política, del negocio y del placer, justo y conveniente es que conozcan el Madrid caritativo.

Seguimos, pues, con nuestras simpatías el trabajo del Sr. Silva, y en cuanto valga nuestro modesto ruego, le pedimos que apresure su publicacion.

*Antonio Guerola.*